

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los funcionarios o servidores públicos del Instituto Nacional de Administración Pública, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha 01/05/2024, el Director General Cristian Sánchez Reyes, designa como Asesor Técnico del CMSST del INAP a Nelson Duran – Enc. Depto. De Planificación & Desarrollo, y también ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sra. Diana Marcano – Depto. de Recursos Humanos

Sr. Halinson De La Cruz – Div. Administrativa

Sr. Angel Morezux – Depto. Tecnología de la Información & Comunicación

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sr. Amauris Noble – Depto. de Recursos Humanos

Sra. Maria Teresa León – Depto. de Planificación & Desarrollo

Sra. Kathia Velez Ramirez – Sección de Compras & Contrataciones

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	PR-GDP-003-01
	Fecha de emisión: Febrero 2022	Versión: 01 Página 2 de 2

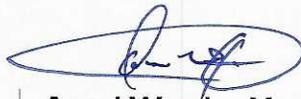
d) Reuniones y reportes.

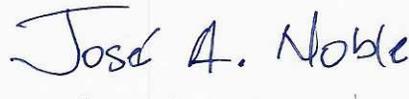
Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

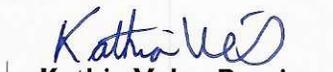
A los 03 días del mes de mayo del 2024


Diana Marcano
 Presidente


Halinson de la Cruz
 Secretario


Angel Wander Morezux
 Miembro


Amauris Noble
 Miembro


Kathia Velez Ramirez
 Miembro


Maria Teresa Leon
 Miembro


Nelson Duran
 Asesor Técnico

